

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, el Nigromante".

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, siendo las 11:00 horas del día 13 de septiembre de 2018, en la Sala de Juntas del Primer Piso de las oficinas que ocupa la Secretaría de Seguridad, sito en Edificio Kosa, Calle Marie Curie número 1350 esquina Paseo Tollocan, Colonia San Sebastián, Código Postal 50090, se reunieron, en términos del Artículo 34 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria 2018 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad, la Mtra. Maribel Cervantes Guerrero, Secretaria de Seguridad y Presidenta del Comité; Mtra. Larissa León Arce, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretaria Técnica del Comité; Lic. Jorge Bernal Gómez, Suplente de la Subdirección de Substanciación del Órgano Interno de Control; Mtro. Gabriel Reyes Galván, Director General de Planeación Policial; Lic. Carlos Alberto Ordaz Esquivel, Director General de Información; Lic. Jaime Echartea Mojica, Director General de Prevención y Reinserción Social; Lic. Juan Reyes Ángeles, Subdirector de Legislación, Consulta y Derechos Humanos de la Unidad de Asuntos Jurídicos; Mtro. Hugo de la Cuadra Mendoza, Titular del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad; Comisario Marco Antonio Balderas Díaz, Encargado de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito; Lic. Norberto Emmanuelle Nava Valladares, Director de Vinculación Social y Relaciones Públicas de la Unidad de Vinculación, Comunicación Social y Relaciones Públicas; Mtro. Juan Jaime Mariscal Ocampo, Director de Seguridad de la Información de la Dirección General de Desarrollo Institucional e Innovación; Lic. César Barón Campuzano, Encargado del Despacho de la Dirección del Centro de Monitoreo de la Dirección General de Combate al Robo de Vehículos y Transporte; C.P. Carolina Silva Ortiz, Secretaria Técnica del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; Lic. Diana Jiménez Vilchis, Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y la Mtra. Mariela Rodríguez Pérez, Directora de Desarrollo e Innovación Organizacional bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de Presentes y Declaratoria del Quórum.**
2. **Lectura y Aprobación del Orden del Día.**
3. **Lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2018 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad.**
4. **Seguimiento a los Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria 2018 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad:**
  - Actualización de los Trámites y Servicios de la Secretaría de Seguridad inscritos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).



“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, el Nigromante”.

- Integrar a las Direcciones Generales de Planeación Policial, Información y Desarrollo Institucional e Innovación como vocales al Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad.
- 5. **Seguimiento a los avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018 de la Secretaría de Seguridad:**
  - Participación de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
  - Participación de la Dirección General de Combate al Robo de Vehículos y Transporte.
  - Participación de la Unidad de Vinculación, Comunicación Social y Relaciones Públicas.
  - Participación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
- 6. **Propuesta para incorporar a la Dirección General del Centro Estatal de Medidas Cautelares como Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad.**
- 7. **Actualización y publicación del Acta Constitutiva del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad y los Lineamientos Generales para su Operación y Funcionamiento.**
- 8. **Aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019.**
- 9. **Asuntos Generales:**
  - Programa de Formación de Capacidades en materia de Mejora Regulatoria.
  - Exención de Estudio de Impacto Regulatorio del Programa Vigilante Voluntario.
  - Programa Anual de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia como órgano descentralizado de la Secretaría de Seguridad.
- 10. **Clausura de la Sesión.**

## 1. LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM.

La Mtra. Larissa León Arce pasó lista de asistencia comprobando que existe quórum legal para sesionar.

Por lo cual la Mtra. Maribel Cervantes Guerrero, Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, instruyó a la Mtra. Larissa León Arce, Secretaria Técnica del Órgano Colegiado en comento, el desarrollo de la Tercera Sesión Ordinaria 2018.

## 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Mtra. Larissa León Arce, sometió a consideración de los presentes, el orden del día, mismo que se aprobó por unanimidad de votos, continuando con el desarrollo de la Sesión.



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, el Nigromante".

### 3. LECTURA DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.

La Mtra. Larissa León Arce solicitó a los presentes la dispensa de la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2018 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad, en virtud de que con antelación fue enviada a los integrantes de este Comité para su validación, además señaló que se encuentra publicada en el apartado de Mejora Regulatoria de la página web de esta Secretaría en la liga [http://sseguridad.edomex.gob.mx/mejora\\_regulatoria](http://sseguridad.edomex.gob.mx/mejora_regulatoria), por lo que se aprobó la dispensa por unanimidad de votos.

### 4. SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.

En desahogo del punto cuatro, la Secretaría Técnica, solicitó a la Mtra. Mariela Rodríguez Pérez informar el seguimiento a los acuerdos correspondientes.

En uso de la palabra la Mtra. Mariela Rodríguez Pérez manifestó lo siguiente:

**ACUERDO SS/CIMR/007-ORD/2018** *Se aprueba por unidad de votos que se enviarán oficios a la Dirección General de Planeación Policial, Dirección General de Información, y Dirección General de Desarrollo Institucional e Innovación, para que en el ámbito de sus competencias, consideren ser incluidas en el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad.*

En este sentido, la Mtra. Mariela Rodríguez Pérez informó que se remitieron oficios a las unidades administrativas referidas, con la finalidad de que cada una determinara la pertinencia de incorporarse al Comité Interno de la Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad, a lo cual las tres Direcciones Generales dieron respuesta afirmativa, por lo que fueron convocadas a la presente Sesión; en tal virtud, se dio por cumplido el Acuerdo en mención.

Respecto del **ACUERDO SS/CIMR/004/2018** *Se aprueba por unidad de votos que las unidades administrativas responsables de Trámites y Servicios inscritos en el Registro Estatal de Trámites y Servicio (RETyS), remitirán a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación la validación de las Cédulas correspondientes o las observaciones que consideren pertinentes a más tardar el próximo viernes 22 de junio de 2018.*



“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, el Nigromante”.

La Mtra. Mariela Rodríguez Pérez informó que la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación recibió por parte de las unidades administrativas las Cédulas de Modificación acordadas, por lo que una vez validadas por la Mtra. Maribel Cervantes Guerrero, Secretaria de Seguridad y Presidenta de este Comité, se remitieron a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para su actualización correspondiente.

Así mismo, dio a conocer que de los 18 trámites y servicios de la Secretaría de Seguridad dados de alta en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) del Portal del Gobierno del Estado de México, 14 ya se encuentran actualizados, a saber: 1 de la Unidad de Inteligencia e Investigación para la Prevención, 2 de la Unidad de Asuntos Jurídicos, 1 de la Oficialía Mayor, 2 de la Unidad de Vinculación, Comunicación Social y Relaciones Públicas, 1 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y 7 de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social.

Posteriormente hizo del conocimiento de los presentes, que la información de los cuatro trámites a cargo del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad no fue actualizada, en virtud de que la unidad administrativa responsable solicitó que en el apartado *¿Dónde y Cuándo puedo Realizarlo?*, se colocaran números telefónicos y correos electrónicos diferentes para cada uno de los trámites, sin embargo, dicha información debe ser homologada, por lo que dio a conocer que se tiene la posibilidad de requisitar el apartado *“Otras Oficinas que prestan el Trámite o Servicio”*, en el cual se pueden registrar datos específicos para cada uno de los temas. En tal virtud, se remitirán al Titular del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad las *Fichas de Modificación* correspondientes, a efecto de obtener su validación y remitirlas a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria con el objeto de que se integre el apartado *“Otras oficinas que prestan el Trámite o Servicio”* y sean actualizadas.

Aunado a lo anterior, señaló que mediante oficio 202LG0000/DGAJ/03767/2018, de fecha 21 de junio de 2018, la Unidad de Asuntos Jurídicos solicitó que se extiendan algunos plazos señalados en los trámites que tiene dados de alta en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), a saber:

Autorización para la prestación de servicios de seguridad privada en el Estado de México, requiere modificar el plazo máximo de respuesta de 2 a 4 meses.

En el trámite Revalidación de la autorización para la prestación de servicios de seguridad privada en el Estado de México solicita cambiar en el apartado *Pasos a Seguir*, la redacción *“Esperar Respuesta de la autoridad administrativa, en 10 días hábiles”*, por *“Esperar Respuesta de la autoridad administrativa”*, eliminándose los



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, el Nigromante".

días de respuesta, aunado a lo anterior, solicita modificar el plazo máximo de respuesta de 2 a 4 meses.

Acto seguido la Mtra. Larissa León Arce, Secretaria Técnica del Comité, dio el uso de la palabra al Lic. Igor Mendoza Ruiz, quien manifestó que las modificaciones requeridas en los tiempos de respuesta de los trámites bajo su responsabilidad atienden a que los usuarios requieren plazos mayores para dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la normatividad aplicable.

En este sentido, la Secretaria Técnica del Comité, pidió a la Lic. Diana Jiménez Vilchis, expresara su opinión al respecto, quien refirió que no considera viable las modificaciones solicitadas, en virtud de que la ampliación en los tiempos de respuesta no promueve la simplificación administrativa. Sin embargo, sugirió que la viabilidad de los cambios requeridos, sea consultada por escrito a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, a fin de que se turne al área normativa correspondiente.

Derivado de lo anterior, la Mtra. Larissa León Arce enunció que se remitirá oficio a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, a fin de que se informe si normativamente es viable realizar las modificaciones requeridas por la Unidad de Asuntos Jurídicos.

## **5. SEGUIMIENTO A LOS AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2018 DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.**

Para dar continuidad a la sesión, la Secretaria Técnica del Comité dio el uso de la palabra a los representantes de las unidades administrativas que tienen bajo su responsabilidad acciones en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018 de la Secretaría de Seguridad.

El Lic. Igor Mendoza Ruiz manifestó que mediante oficio 233E1A000/RESOL-061/2018 de fecha 15 de junio del año en curso, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria emitió el resolutivo por el cual considera viable la Exención de Estudio de Impacto Regulatorio del Procedimiento de Autorización y Revalidación para la Prestación del Servicio de Seguridad Privada en el Estado de México, por lo que dicha acción tiene un 95% de avance.

Respecto del proyecto de Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad, informó que se tiene un avance del 40%, en virtud de que mediante oficio 20343-0987/2018 de fecha 29 de junio de 2018, la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas, dio a conocer que cumple con los elementos técnicos y metodológicos requeridos, por lo que a través de diverso



“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, el Nigromante”.

232050000/UAJ/04165/2018, se remitió a consideración de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

En este sentido, la Secretaria Técnica del Comité hizo del conocimiento de los presentes que de acuerdo al Cronograma Anual de Actividades Programadas para la Emisión y Publicación del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad, esta acción debió concluirse en el mes de julio del presente año, razón por la cual se consultó a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el procedimiento a seguir a efecto de que se autorice el cumplimiento de la acción en el mes de diciembre del presente año, por lo que de acuerdo a la asesoría de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, es necesario que la Unidad de Asuntos Jurídicos envíe a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación la solicitud de ampliación al plazo para el cumplimiento a la acción comprometida en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018, a fin de que a través de esta se solicite a dicha Comisión.

Por lo anterior, la Mtra. Larissa León Arce pidió a los presentes levantar la mano a quienes estuvieran a favor del envío de la solicitud correspondiente, lo cual fue aprobado de forma unánime, generando el siguiente acuerdo.

**ACUERDO SS/CIMR/008-ORD/2018** Se aprueba por unanimidad de votos que la Unidad de Asuntos Jurídicos remita a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación la solicitud formal de ampliación del plazo de cumplimiento de la acción denominada *Emisión del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad*, en el Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad 2018, a fin de que se envíe a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

A continuación la Secretaria Técnica del Comité, cedió el uso de la palabra al Lic. César Barón Campuzano, representante de la Dirección General de Combate al Robo de Vehículo y Transporte, quien señaló que mediante oficios 233E1A000/RESOL-059/2018, 233E1A000/RESOL-060/2018 y 233E1A000/RESOL-062/2018 de fecha 15 de junio del año en curso, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria emitió el resolutivo por el cual considera viable la Exención de Estudio de Impacto Regulatorio de los procedimientos de Prevención de Robo al Transporte Público, Prevención de Robo al Transporte de Carga y Puesta a Disposición de un Vehículo con Reporte de Robo, de la Dirección General de Combate al Robo de Vehículos y Transporte, por lo que se tiene un avance del 95% de acuerdo al cronograma establecido en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018 de la Secretaría de Seguridad.



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, el Nigromante".

Acto seguido, se continuó con la participación del Lic. Norberto Emmanuelle Nava Valladares, representante de la Unidad de Vinculación, Comunicación Social y Relaciones Públicas, en relación al procedimiento de Análisis y Planeación de la Ejecución del Programa Canje de Armas, quien manifestó un avance del 45%, en virtud de que a través de oficio 232310000/UIPPE/0958/2018 de fecha 02 de agosto de 2018, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, envió a la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas el Procedimiento para su dictaminación correspondiente.

Posteriormente la C.P. Carolina Silva Ortiz, representante del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, refirió que el 03 de agosto del año en curso, el Manual de Procedimientos de la Unidad de Apoyo Administrativo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública se remitió a la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas para su dictaminación a través de oficio número 232310000/UIPPE/0954/2018, por lo que se tienen un 30% de avance en dicha acción; así mismo, mencionó que se realizaron las modificaciones requeridas por la Dirección General de referencia, al Procedimiento de Celebración de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de México y Protocolización de las Actas derivadas del mismo, entre ellas el cambio de denominación a Procedimiento de Celebración de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de México y Protocolización de las Actas derivadas del mismo Consejo, por lo que mediante oficio 232310000/UIPPE/1022/2018 de fecha 08 de agosto de 2018, se remitió al área normativa correspondiente para su dictaminación, reportando un 45% de avance.

Una vez concluido lo anterior, la Mtra. Larissa León Arce manifestó que en virtud de la observación de la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas, respecto del cambio de denominación del *Procedimiento de Celebración de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de México y Protocolización de las Actas derivadas del mismo* a *Procedimiento de Celebración de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de México y Protocolización de las Actas derivadas del mismo Consejo*, solicitó levantar la mano a quienes estuvieran de acuerdo con el cambio de denominación, lo cual fue aprobado de forma unánime, generando el siguiente acuerdo:



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, el Nigromante".

**ACUERDO SS/CIMR/009-ORD/2018** Se aprueba por unanimidad de votos el cambio de denominación del *Procedimiento de Celebración de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de México y Protocolización de las Actas derivadas del mismo* a *Procedimiento de Celebración de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de México y Protocolización de las Actas derivadas del mismo Consejo*

**6. PROPUESTA PARA INCORPORAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE MEDIDAS CAUTELARES COMO VOCAL DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.**

Respecto de este punto, la Secretaria Técnica informó que la Dirección General del Centro Estatal de Medidas Cautelares es una unidad administrativa que se ha dado a la tarea de documentar sus procesos sustantivos, mediante la elaboración de diversos Procedimientos, por lo que atendiendo al objetivo de la mejora regulatoria, solicitó levantar la mano a quienes estuvieran a favor de su incorporación como Vocal en el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad, lo cual se aceptó por unanimidad de votos generando el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO SS/CIMR/010-ORD/2018** Se aprueba por unanimidad de votos que se enviará la invitación formal a la Dirección General del Centro Estatal de Medidas Cautelares, para integrar como Vocal en el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad.

**7. ACTUALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA SU OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

La Mtra. Larissa León Arce manifestó que en virtud de la incorporación de nuevos vocales en el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad, se realizarán las actualizaciones correspondientes en el Acta Constitutiva y los Lineamientos Generales para su Operación y Funcionamiento y se solicitará a la Unidad de Asuntos Jurídicos su intervención para la publicación de dichos documentos.



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, el Nigromante".

## 8. APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019 DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.

Para el desahogo de este punto, la Secretaria Técnica del Comité, requirió a la Mtra. Mariela Rodríguez Pérez dar a conocer los antecedentes de la integración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 de la Secretaría de Seguridad.

En uso de la palabra la Mtra. Mariela Rodríguez Pérez explicó que a través de oficios de fecha 27 de agosto de 2018 se solicitó a las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad, remitir a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación las propuestas de acciones que consideraran viables para ser incorporadas al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 de la Secretaría de Seguridad, dando como fecha límite para el envío de sus proyectos el 31 de agosto del año en curso.

Así mismo hizo del conocimiento de los presentes que el 30 de agosto de 2018, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria explicó los Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019, por lo que a fin de apegarse a estos, se realizaron reuniones de trabajo con las unidades administrativas que hicieron llegar sus propuestas, con el objeto de determinar la viabilidad de incorporarlas en el Programa Anual.

También informó que la Dirección General de Desarrollo Institucional e Innovación, remitió la propuesta de elaboración de tres procedimientos, sin embargo, no fueron incluidos en el Programa Anual, en virtud de que aún no se ha publicado el Reglamento Interior de esta Dependencia, a fin de delimitar su ámbito de competencia.

Aunado a lo anterior, se recibió la propuesta de diversas unidades administrativas para que se incluyera en el Programa Anual, la Elaboración del Manual General de Organización, no obstante, no se consideró viable dicha acción en razón a que se están llevando a cabo los trabajos para la integración del proyecto de Reingeniería y Reestructuración Orgánica de esta Dependencia.

De igual forma, refirió que al interior de los folders entregados a los presentes, podrían consultar las acciones propuestas para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 de la Secretaría de Seguridad, siendo las siguientes:

- Procedimiento de Análisis de Información de la Dirección General del Centro Estatal de Medidas Cautelares.



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, el Nigromante".

- Manual de Procedimientos de Asignación de Evaluaciones de Control de Confianza de la Unidad de Estudios y Proyectos Especiales.
- Procedimiento de Atención Personalizada de Denuncias de Extorsión y Fraude Telefónico, o Extorsión por otros medios de contacto de la Unidad de Inteligencia e Investigación para la Prevención.
- Manual de Procedimientos para la Atención Especializada en la Búsqueda, Localización y Puesta a Disposición de Vehículos Reportados como Robados, de la Dirección General de Combate al Robo de Vehículos y Transporte.

Respecto de este Manual, la Mtra. Mariela Rodríguez Pérez, comentó que estará conformado por tres procedimientos denominados *Procedimiento para la Búsqueda y Localización de Vehículos Robados*, *Procedimiento para la Implementación de Dispositivos de Seguridad* y *Procedimiento para la Puesta a Disposición de un Vehículo con Reporte de Robo*, este último se dictaminó favorable por la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas en el mes de mayo, por lo que únicamente se integrará al Manual de referencia.

- Procedimiento en el Ciclo de Información del Robo al Transporte Público y de Carga, de la Dirección General de Combate al Robo de Vehículos y Transporte.
- Actualización de los Procedimientos de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y Denuncia Anónima 089 del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad.

Una vez enterados de las consideraciones anteriores, la Secretaria Técnica del Comité solicitó a los presentes, levantar la mano a quienes estuvieran a favor de la aprobación del Programa Anual, siendo aceptado por unanimidad de votos, generándose el siguiente acuerdo:

**ACUERDO SS/CIMR/010-ORD/2018** Se aprueba por unanimidad de votos el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 de la Secretaría de Seguridad.

Derivado de lo anterior, la Mtra. Larissa León Arce, informó que el Programa Anual será enviado a los integrantes del Comité para su validación, y de conformidad con el Artículo 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, se remitirá a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria en el mes de octubre del año en curso.



“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, el Nigromante”.

## 9. ASUNTOS GENERALES:

Respecto de los asuntos generales, la Mtra. Larissa León arce, cedió el uso de la palabra a la Mtra. Mariela Rodríguez Pérez a efecto de explicar los temas correspondientes.

En uso de la palabra la Mtra. Mariela Rodríguez Pérez, manifestó que en los folders se encuentra copia simple del oficio 233E1A000-325/2018, remitido por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, mediante el cual informa que la Secretaría de Economía, a través de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, ofertan en línea y de manera gratuita el Programa de Formación de Capacidades en materia de Mejora Regulatoria, integrado por tres diplomados, a saber: Regulación, Mejora Regulatoria y Análisis Regulatorio.

- Por cuanto hace al asunto, *Exención de Estudio de Impacto Regulatorio del Programa Vigilante Voluntario*, manifestó que la Unidad de Vinculación, Comunicación Social y Relaciones Públicas remitió a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, el proyecto de *Lineamientos y Manual de Operación del Programa Vigilante Voluntario*, por lo que de conformidad con lo establecido por la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, su Reglamento y los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio de las Dependencias y Municipios del Estado de México, se integró el proyecto de Exención de Estudio de Impacto Regulatorio y se remitió a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, misma que mediante oficio de fecha 07 de septiembre de 2018 resolvió viable la Exención y consideró que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
- Respecto del *Programa Anual de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia* dio a conocer que en fecha 5 de septiembre del presente año, el órgano descentralizado en mención, reportó a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación un avance del 75%.


Finalmente, la Mtra. Larissa León Arce solicitó a los presentes si hubiera algún asunto que tratar lo manifestara levantando la mano, al no haber más comentarios, se continuó con el último punto del orden del día.

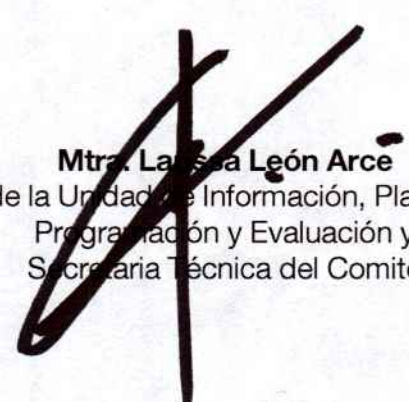


"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, el Nigromante".

## 10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, la Mtra. Maribel Cervantes Guerrero, dio por concluida la TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, siendo las 11:47 horas del día de la fecha, firmando en esta Acta al margen y al calce los que en ella intervinieron.

  
**Mtra. Maribel Cervantes Guerrero**  
Secretaria de Seguridad y  
Presidenta del Comité

  
**Mtra. Leticia León Arce**  
Jefa de la Unidad de Información, Planeación,  
Programación y Evaluación y  
Secretaria Técnica del Comité

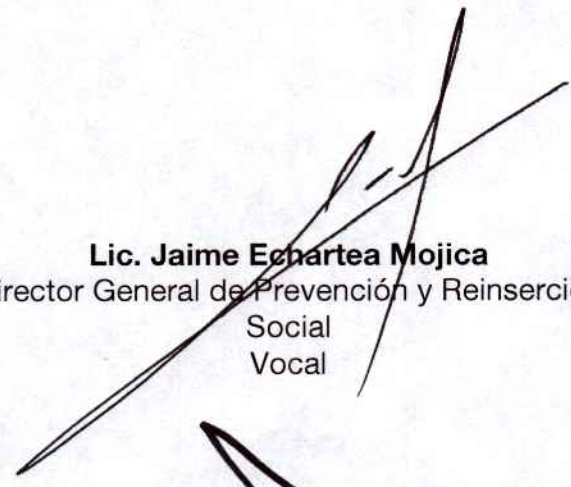
  
**Mtro. Gabriel Reyes Galván**  
Director General de Planeación Policial  
Vocal




"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, el Nigromante".



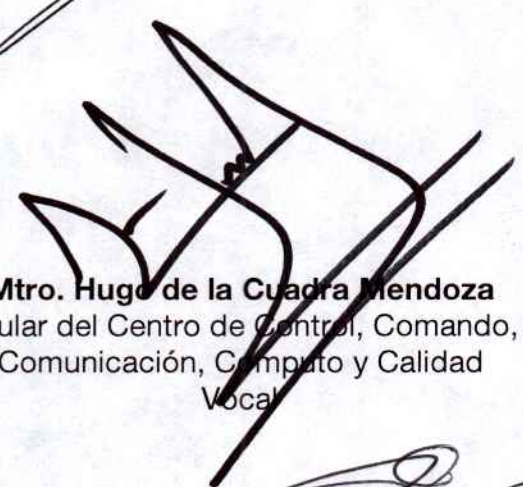
**Lic. Carlos Alberto Ordaz Esquivel**  
Director General de Información  
Vocal




**Lic. Jaime Echartea Mojica**  
Director General de Prevención y Reinserción  
Social  
Vocal



**Lic. Juan Reyes Ángeles**  
Subdirector de Legislación, Consulta y  
Derechos Humanos de la Unidad de Asuntos  
Jurídicos  
Vocal



**Mtro. Hugo de la Cuadra Mendoza**  
Titular del Centro de Control, Comando,  
Comunicación, Computo y Calidad  
Vocal



**Comisario Marco Antonio Balderas Díaz**  
Encargado de la Dirección General de  
Seguridad Pública y Tránsito  
Vocal



**Lic. Norberto Emmanuelle Nava Valladares**  
Director de Vinculación Social y Relaciones  
Públicas de la Unidad de Vinculación,  
Comunicación Social y Relaciones Públicas  
Vocal

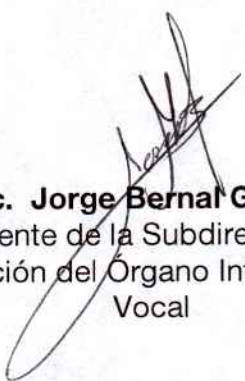
Esta foja forma parte integral del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2018 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad.



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, el Nigromante".




**Mtro. Juan Jaime Mariscal Ocampo,**  
Director de Seguridad de la Información de  
la Dirección General de Desarrollo  
Institucional e Innovación  
Vocal




**Lic. Jorge Bernal Gómez,**  
Suplente de la Subdirección de  
Substanciación del Órgano Interno de Control  
Vocal




**Lic. César Barón Campuzano**  
Encargado del Despacho de la Dirección  
del Centro de Monitoreo de la Dirección  
General de Combate al Robo de Vehículos  
y Transporte  
Vocal




**C.P. Carolina Silva Ortiz,**  
Secretaria Técnica del Secretariado Ejecutivo  
del Sistema Estatal de Seguridad Pública  
Vocal



**Lic. Diana Jiménez Vilchis**  
Asesora Técnica de la Comisión Estatal de  
Mejora Regulatoria



**Mtra. Mariela Rodríguez Pérez** Directora de  
Desarrollo e Innovación Organizacional



Esta foja forma parte integral del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2018 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad.